



# Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
001	ABOGADO	SUBGERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Elaborar, proponer y validar los lineamientos, directivas y otros instrumentos de gestión para el cumplimiento de las metas y fines del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- 2. Interpretar y resumir dispositivos legales de carácter especifico y pertinentes a la institución.
- 3. Absolver consultas legales en aspectos administrativos de los órganos de dirección, línea o de apoyo.
- 4. Atender los requerimientos de información de la Procuraduría Publica de la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto de las demandas judiciales e intervenir en procedimientos legales de carácter penal, civil u otros.
- 5. Formular y/o revisar proyectos de resolución conforme a las competencias del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.







- 6. Emitir opinión legal respecto a la viabilidad de la suscripción de contratos y/o acuerdos que se celebren con entidades públicas.
- 7. Participar en reuniones con las unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- 8. Coordinar y articular acciones con subdirectores, coordinadores y especialistas de las unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- 9. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Formación Académica	Abogado, Habilitado y Colegiado.	
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o Derecho Administrativo.	
Conocimientos	Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Disciplinario, Gestión Publica, Contrataciones con el Estado.	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Seis (06) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Cuatro</li> <li>(04) años en puestos equivalentes como Asesor</li> <li>y/o Especialista y/o Abogado en Derecho</li> <li>Administrativo en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>	
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.	

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de
	Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.







# Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Desarrollo Empresarial para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
002	ESPECIALISTA EN DESARROLLO	SUBGERENCIA REGIONAL DE
	EMPRESARIAL	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Desarrollo Empresarial para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- NAL METROPOLITATION OF THE PROPERTY OF THE PRO
- 1. Evaluar y desarrollar la detección de las necesidades de fortalecimiento de capacidades empresariales en Lima Metropolitana.
- Desarrollar talleres y/o charlas a fin de promover la formalización empresarial en articulación con los gobiernos locales de Lima Metropolitana.
- 3. Participar como capacitador en eventos organizados por la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico, sean capacitaciones virtuales o presenciales, a favor de empresarios y/o emprendedores.
- 4. Brindar soporte técnico en los temas de formalización a la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico.





5. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, relacionadas a la misión del puesto.

# IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Formación Académica	Bachiller en Economía, Administración o Ingeniería Industrial.	
Cursos y/o estudios de especialización	Manejo de Redes Sociales y/o Diseño Conductual y/o Marketing y/o Gestión.	
Conocimientos	Manejo de plataformas virtuales o cuentas streaming, conocimiento en innovación y metodologías ágiles.	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Cuatro (04) años.</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.</li> </ul>	
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.	

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.	
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.	
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.	
Remuneración Mensual	S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	







# Convocatoria para la contratación de un (01) Asistente de Tesorería para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
003	ASISTENTE DE TESORERIA	SUBGERENCIA REGIONAL DE
		ADMINISTRACION Y FINANZAS

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Asistente de Tesorería para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

#### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



- 1. Realizar las Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- Controlar y elaborar el ciclo de ingreso de las garantías retenidas por fiel cumplimiento en sus fases de determinado y recaudado a través del SIAF-SP.
- 3. Controlar y elaborar el ciclo de ingreso de las penalidades aplicadas a los proveedores en sus fases de determinado y recaudado a través del SIAF-SP.
- 4. Realizar las Devoluciones a Tesoro Público (T6) a través del SIAF-SP.
- 5. Apoyar en la recepción y fiscalización de los expedientes de pago (Planillas, Bienes y Servicios, Inversiones).





- 6. Apoyar en el registro de las Operaciones Administrativas en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP (Girado, Ingresos, Anulaciones y Devoluciones).
- 7. Otras funciones asignadas por la Jefatura del Área de Tesorería de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

# IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en Administración, Contabilidad o Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso Sistema Integrado de Administración Financiera y/o Gestión de Tesorería.
Conocimientos	Tributación, Manejo del SIAF.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Tres (03) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Dos años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, mínimo un (01) año en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 soles) mensuales los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de
	Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.







# Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Administracion de Recursos Humanos para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
004	Especialista en Administracion de Recursos Humanos	Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

# OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Administración de Recursos Humanos para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.

#### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N

   1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Aplicar y velar por el cumplimiento de los lineamientos, reglamentos, manuales, directivas relacionadas con la gestión de los recursos humanos.
- Realizar el proceso administrativo de reclutamiento y selección del personal que ingresa a laborar en el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, de acuerdo a los lineamientos de SERVIR.
- 3. Realizar el registro de datos del personal en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP y en el MCPP SIAF, para cumplir con el pago de remuneraciones del personal.







- 4. Aplicar el cálculo de beneficios a los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, a fin de cumplir con el pago de remuneraciones.
- 5. Elaborar las Planillas CAS y CAP, aportaciones del empleador, manejo de descuentos de ley, abono en las cuentas de los trabajadores.
- Ejecutar y Presentar la Declaración Telemática –PDT, manejo de la Planilla Electrónica, PLAME – SUNAT y. procesar el Cálculo de contribuciones al Sistema Privado de Pensiones, a través de la APF NET
- 7. Ejecutar la información del Gasto de Personal, para el Portal de Transparencia de Servidor Público de la entidad.
- 8. Otras funciones asignadas por la Jefatura del Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

# IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller de la Carrera Profesional de Administración o Contabilidad.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Recursos Humanos y/o Capacitación en materia de la Ley № 30057 — "Ley del Servicio Civil" y/o Capacitación en Regímenes Laborales en la Administración Pública.  Capacitación SIAF-SP y/o Curso de Planilla Electrónica — T-Registro y PLAME.  Capacitación Diseño de Procesos y Puestos y/o Capacitación en elaboración de Perfil de Puestos de acuerdo a los lineamientos de SERVIR.
Conocimientos	Conocimientos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Cuatro (04) años.</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones</li> </ul>
Habilidades y Competencias	relacionadas al puesto en el sector público.  Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





# Convocatoria para la contratación de un (01) Auxiliar Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

iesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
005	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

## OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Realizar la recepción y derivar los documentos con los cargos correspondientes y realizar el registro correspondiente en el sistema informático documentario de la entidad para el control correspondiente de la entidad.
- 2. Realizar la digitalización de documentos emitidos por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas para el archivo digital del área.
- 3. Brindar atención a los usuarios respecto a los trámites que solicitan.
- 4. Archivar y clasificar documentos del área con la finalidad de llevar el correcto control del acervo documentario.
- 5. Brindar apoyo en la gestión de notificación de documentos.





6. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

# IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETAILS
Formación Académica	Egresado de la Carrera Técnica de Administración Contabilidad o Computación.
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.
Conocimientos	Sobre Canalización de quejas, manejo de archivos de trabajo, manejo de caja chica.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Dos (02) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Un</li> <li>(01) año en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo seis</li> <li>(06) meses en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta of 21 do disingle to the control of the contr
	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.







# Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Planeamiento para la Subgerencia Regional Planeamiento y Presupuesto

006	Especialista en Planeamiento	Subgerencia Regional Planeamiento y Presupuesto
Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica

# I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Planeamiento para la Subgerencia Regional Planeamiento y Presupuesto

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Realizar la revisión, actualización y elaboración del Plan Operativo Institucional en armonía con el Plan Estratégico Institucional.
- Elaborar propuestas de herramientas y/o metodologías para el seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento institucional, de modo que facilite el control de la gestión.
- 3. Brinda asistencia técnica en el proceso de formulación, seguimiento y modificación del Plan Operativo Institucional.
- 4. Revisar, consolidar y elaborar la evaluación de la ejecución del plan estratégico y operativo de la entidad para la determinación de avances y resultados de la gestión.





- Participar en la elaboración de estudios base para la planificación estratégica y operativa institucional, y apoyar en el análisis de información y determinación de brechas de atención del servicio para el planeamiento estratégico.
- 6. Brindar asistencia técnica a las dependencias en temas del desarrollo del proceso de planeamiento.
- 7. Elaborar y actualizar documentos normativos que regulen a la entidad en materia de planeamiento en concordancia con las normas vigentes para contribuir con las actividades de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.
- 8. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, relacionadas a la misión del puesto.

## IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Formación Académica	Bachiller Universitario en Administración o Economía o Ingeniería Económica o Ingeniería Administrativa o Ingeniería Industrial o Gestión Pública o Estadística.	
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado y/o Programa de Especialización en Gestión Pública o Gestión de Proyectos o Planificación o Indicadores o Gestión por Resultados.	
Conocimientos	Planificación, Modernización de Estado, Análisis de Información.	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Tres (03) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales como mínimo Dos (02) años en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>	
Habilidades y Competencias	Comunicación Efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la Calidad de Trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.	



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





# Convocatoria para la contratación de un (01) Técnico en Sistemas para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
007	TECNICO EN SISTEMAS	SUBGERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

# I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Sistemas para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- VOBO RECURSOS HUMANDS
- 1. Atender y brindar soporte informático a los trabajadores de las áreas usuarias.
- 2. Instalar, configurar y actualizar los equipos informáticos, software base, ejecución de respaldos de información de los servidores locales y otras herramientas informáticas.
- 3. Coordinar la ejecución de los mantenimientos preventivos a los equipos informáticos y realizar los reportes de fallas con la finalidad de proponer las mejoras que correspondan.
- 4. Mantener registros detallados de las atenciones brindadas de soporte, soluciones aplicadas y cambios realizados que permitan contribuir a la documentación.
- Proporcionar capacitación básica a los usuarios sobre el uso correcto de hardware y software, así como ofrecer consejos para evitar problemas comunes.





6. Otras funciones asignadas por el Área de Planeamiento Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado Técnico en Computación e Informática o Egresado Universitario en Ingeniería de Computación y Sistemas, o en Ingeniería Informática y de Sistemas.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos Sistemas Operativos (Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Windows Server).
Conocimientos	Base de datos, Oracle a MySQL, Manual de Buenas Prácticas ITIL, Sistemas Operativos (Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Windows Server), Mantenimiento y reparación de computadoras, impresoras y aplicaciones informáticas.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Tres (03) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         Experiencia en la función y/o materia: de Dos (02) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo un (01) año en el sector público.     </li> </ul>
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





# Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista de Gestión para la Subgerencia Regional de Infraestructura

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
800	ESPECIALISTA DE GESTION	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista de Gestión para la Subgerencia Regional de Infraestructura

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Participar y representar a la Subgerencia Regional en comisiones y reuniones encargadas por la Gerencia Regional Metropolitana de Lima.
- 2. Desarrollar reuniones de coordinación y realizar el monitoreo permanente de las Subgerencia Regionales participantes.
- 3. Gestionar el seguimiento de los procesos de elaboración y convocatorias de los proyectos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- 4. Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo funcional de los profesionales de la Subgerencia Regional de Infraestructura.
- 5. Coordinar con las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima y las entidades públicas externas afines.





- 6. Establecer herramientas y metodologías de trabajo dentro de la Subgerencia Regional de Infraestructura.
- 7. Promover la productividad de la Subgerencia Regional y de sus Divisiones.
- 8. Articular con los agentes interno y externos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- 9. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto.

## IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Administración, Ingeniería Industrial o Afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Administración y/o Gestión Pública y/o Gestión de Procesos.
Conocimientos	Gestión Pública, Desarrollo de Procesos, Gestión de Cambio.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Ocho (08) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Seis (06) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo Cuatro (04) años en el Sector Público.</li> </ul> </li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración Mensual	S/ 11,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.







# Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
009	ABOGADO	SUBGERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

## OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N

   <sup>2</sup> 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- METRODO ON A STANDOR HUMANOS HUMANOS
- 1. Absolver consultas derivadas de las convocatorias de los procesos de contratación de obras, ejecución de obras y liquidación de obras.
- Revisar y emitir opinión respecto a los expedientes de contratación para la suscripción de los contratos derivados del otorgamiento de la buena pro.
- Revisar y emitir opinión de los expedientes derivados de solicitudes de adicionales de obra.
- 4. Revisar y emitir opinión respecto de los expedientes derivados de solicitudes de plazos de obra.
- 5. Revisar y emitir opinión respecto de acuerdos interinstitucionales con otras entidades publicas para el levantamiento de las interferencias de obra.





- 6. Revisar y emitir opinión respecto de los expedientes de liquidación de obra, supervisión de obra y técnico financiera.
- 7. Proyectar resoluciones en materia de adicionales, ampliaciones de plazos y liquidaciones.
- 8. Elaborar y/o revisar adendas de los adicionales de obra, ampliaciones de plazo y cualquier otra modificación de los contratos de obra.
- 9. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Licenciado en Derecho, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o Derecho Administrativo.
Conocimientos	Derecho Administrativo, Gestión Pública, Contrataciones en el Estado.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Ocho (08) años</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Seis</li> <li>(06) años en puestos equivalentes como Asesor</li> <li>y/o Especialista y/o Abogado en Contrataciones</li> <li>del Estado y/o Derecho Administrativo EN EL</li> </ul> </li> <li>Sector Publico.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





# Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
010 ESPECIALIST	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA REGIONAL DE
		<b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

#### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Revisar que los expedientes tramitados en los distintos procesos de gestión a cargo de la SRAF (recursos humanos, logística, gestión patrimonial, contabilidad, tesorería, trámite documentario y archivo), se encuentren dentro del marco normativo vigente.
- 2. Revisar y/o elaborar proyectos de informes, resoluciones, memorando, cartas, oficios, entre otros documentos de gestión administrativa.
- 3. Proponer proyectos de directivas, procedimientos y/o lineamientos para mejorar los procesos de gestión de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.







- 4. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, formulados por la Subgerencia Regional y/o establecidos por la Gerencia Regional.
- 5. Articular y/o coordinar con las diversas áreas sobre temas técnicos encargados a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.
- 6. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional Universitario de Abogado o
	Administrador o Ingeniero.
Cursos y/o estudios de	Programa de Especialización en Contrataciones del
especialización	Estado, Curso en Gestión Pública, Curso en
	Procedimiento Administrativo General.
Conocimientos	No Aplica.
Experiencia	- Experiencia General: de Ocho (08) años.
	- Experiencia Especifica:
	Experiencia en la función y/o materia: de Cuatro
	(04) años en puestos equivalentes o en funciones
	relacionadas al puesto en el sector público.
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico,
	Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y
	Creatividad, y Flexibilidad.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales,
Remuneración Mensual	los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de
	Ley, así como toda deducción aplicable al contrato
	bajo esta modalidad.





# Convocatoria para la contratación de un (01) Ingeniero de Proyectos para la Subgerencia Regional de Infraestructura

esto Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
11 INGENIERO DE PROYEC	TOS SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Ingeniero de Proyectos para la Subgerencia Regional de Infraestructura.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Revisar expedientes técnicos, planes de trabajo, estudios, perfiles y todo documento técnico en materia de su competencia para emitir recomendaciones técnicas que el caso requiera.
- 2. Supervisar la ejecución de proyectos y las obras para velar por su ejecución de acuerdo a los procedimientos técnicos y la normatividad vigente.
- 3. Supervisar y controlar las valorizaciones, recepciones, liquidaciones y transferencias de las obras en sus diferentes modalidades para asegurar el seguimiento y cumplimiento de las metas programadas y la oportuna liquidación financiera y técnica de los proyectos
- 4. Formar parte, según sea el caso y por designación de la entidad, de los comités especiales conformados para procesos de adquisición y/o contratación de bienes y/o







- servicios para la ejecución de obras para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la normatividad vigente.
- 5. Evaluar y emitir opinión sobre aspectos técnicos y contenidos mínimos de los estudios de Proyectos de Inversión Pública, a nivel de pre-inversión e inversión, de obras de infraestructura de riego, para su aprobación.
- 6. Elaborar informes técnicos de acuerdo a sus competencias.
- 7. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto

### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Universitario de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Supervisión de Obras, Inversión Pública, Gestión de Proyectos.
Conocimientos	Programación Multianual, Inversión Pública y/o Gestión de Proyectos.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Ocho (08) años.</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Experiencia en la función y/o materia: De Cinco (05) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales Dos (02) mínimo en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
	Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) mensuales,
Remuneración Mensual	los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de
	Ley, así como toda deducción aplicable al contrato
	bajo esta modalidad.





# Convocatoria para la contratación de un (01) Ingeniero de Obras para la Subgerencia Regional de Infraestructura

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
012	INGENIERO DE OBRAS	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Ingeniero de Obras para la Subgerencia Regional de Infraestructura.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Dirigir, monitorear y supervisar la ejecución de las obras publicas.
- 2. Administrar la obra por contrata o administración directa.
- 3. Evaluación del avance de las obras y cumplimiento del expediente aprobado.
- 4. Coordinar la presentación oportuna de los informes mensuales y las valorizaciones de obra por parte de los ejecutores de obra y/o supervisores.
- 5. Controlar la ejecución presupuestal programada mensualmente en las obras en ejecución, de acuerdo a las metas y objetivos.
- 6. Coordinar las actividades con la División de Obras y con las diferentes instancias del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.







7. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto.

# IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Titulo Universitario de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Supervisión De Obras, Inversión Pública, Gestión De Proyectos.
Conocimientos	Inversión Publica, Obras Publicas, Gestión Pública.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Ocho (08) años.</li> <li>Experiencia Especifica:         <ul> <li>Experiencia en la función y/o materia: De Cinco (05) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales Dos (02) mínimo en el sector público.</li> </ul> </li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.







# Convocatoria para la contratación de un (01) Asistente Administrativo para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
013	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA REGIONAL DE
		DESARROLLO ECONOMICO

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Asistente Administrativo para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

- 1. Brindar soporte administrativo en la gestión documental, requerimientos y/o solicitudes que tramiten las unidades de la entidad, conforme los plazos requeridos y/o establecidos.
- 2. Apoyar en la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, de adquisiciones y/o servicios requeridos.
- 3. Asistir en la generación de pedidos de compra y/o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- 4. Brindar soporte a la elaboración de informes de las actividades administrativas y complementarias que realice y/o ejecute esta Subgerencia Regional.







- 5. Recopilar información de las actividades desarrolladas en materia administrativa, para mantener una base de datos actualizada sobre el estado de cada una de ellas.
- 6. Organizar y sistematizar el acervo documental, a fin de facilitar la búsqueda y recuperación de la información necesaria en la unidad administrativa.
- 7. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Técnico de Secretariado Ejecutiva, Asistente de Gerencia, Administración.
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.
Conocimientos	Archivo, Relaciones Públicas.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: de Tres (03) años.</li> <li>Experiencia Especifica:</li> <li>Experiencia en la función y/o materia: de Dos (02) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.